

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502557
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda establecer un procedimiento que garantice la coordinación vertical y horizontal.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora. La recomendación se puede afirmar que está resuelta, aunque se insta a hacer seguimiento

Código Seguro de Verificación: R2U2TEN3JV77RM2NF7FYLYLGVFWPKG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEN3JV77RM2NF7FYLYLGVFWPKG	PÁGINA	1/5
			

de la evolución de indicador relativo a la satisfacción con la coordinación docente para comprobar que se mantiene el ritmo de mejor.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda vigilar que la tasa de graduación se mantiene dentro de los márgenes previstos en la Memoria Verificada

Justificación: Las acciones de mejora propuestas y las evidencias aportadas se consideran adecuadas para abordar la recomendación. Los indicadores aportados muestran que la tasa de graduación ha evolucionado mostrando una tendencia creciente entre los cursos 2017-18 y 2019-20, con valores consecutivos del 44%, 61% y 62% (este último dato a falta de consolidar). Dada esta tendencia y que la tasa de graduación prevista en la memoria es del 60%, se da por cerrada la recomendación, aunque se recomienda que se haga seguimiento del indicador

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: 2017/18: PD.III.1. Aumentar la satisfacción del alumnado con la Coordinación entre el profesorado del título.

Justificación: La acción de mejora descrita es adecuada y pertinente para resolver la recomendación. La recomendación se puede afirmar que está resuelta, aun así se insta a hacer seguimiento de la evolución de los indicadores señalados en los próximos cursos.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: 2017/18: PD.III.3. Aumentar el número de Materias del Título implicadas en Proyectos de innovación docente

Justificación: La acción de mejora descrita es adecuada y pertinente para resolver la recomendación. Las evidencias proporcionadas han permitido valorar la adecuación de las acciones de mejora. Se observa un incremento significativo en la participación de materias en proyectos de innovación docente en el curso 2018-19, aunque no se mantiene este porcentaje en el curso 2019-20 (pero es significativamente más alto que en el curso 17-18). Puede deberse a la situación de confinamiento. Se da por cerrada la recomendación aunque se insta a hacer seguimiento de la evolución en el curso 2020-21 y siguientes.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: 2017/18: PD.IV.2. Aumentar la Satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título.

Justificación: La satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título se muestra en tendencia creciente y muy positiva en estrecha relación con los esfuerzos realizados para la mejora de las infraestructuras y los recursos materiales que están a disposición del alumnado del título. Se da por cerrada la recomendación y se recomienda que se haga seguimiento de los indicadores.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: 2017/18: PD.V.2.1. Aumentar la Tasa de Graduación.

Justificación: Esta recomendación coincide, en esencia, con la número 4 (proveniente del Informe de Renovación de la Acreditación, 2017). Se valora de la misma manera dándose por cerrada la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: 2017/18: PD.V.4.1. Aumentar las Tasas de rendimiento de los estudiantes que participan en redes de movilidad internacional.

Justificación: La acción de mejora descrita es adecuada y pertinente para resolver la recomendación. La recomendación se puede afirmar que está resuelta.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: 2017/18: PD.V.6.1. Mejorar el grado de satisfacción global del alumnado con el título.

Justificación: La acción de mejora descrita es adecuada y pertinente para resolver la recomendación. Los indicadores aportados muestran que el grado de satisfacción global del alumnado con la titulación ha evolucionado mostrando una tendencia creciente entre los cursos 2017-18 y 2019-20, con valores consecutivos de 2,7, 3 y 3,2 (sobre 5). La recomendación se puede afirmar que está resuelta, aunque es conveniente seguir observando la evolución de la tasa de satisfacción en los siguientes cursos.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEN3JV77RM2NF7FYLYLGVFWPKG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEN3JV77RM2NF7FYLYLGVFWPKG	PÁGINA	2/5
			

Origen: Informe Renovación de la Acreditación
Año: 2017
Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad
Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda mejorar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

Justificación: Aunque la participación del profesorado se puede considerar aceptable, la del alumnado ha continuado su disminución. Por ello, además de las acciones ya previstas, relativas a la celebración de sesiones informativas con los grupos de interés, se ha previsto una nueva acción de mejora destinada a revisar el cronograma de encuestas. Las acciones previstas son adecuadas, pero todavía no se han conseguido resultados. Se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento

Acción de Mejora 1: Realizar sesiones informativas con los grupos de interés. Difundir la información a través de los canales oficiales de la UCA (emails, página web, monitores localizados en centros institucionales, etc.).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Trazar un cronograma y procedimiento desde la Unidad de Calidad de la institución (UCA) sobre el lanzamiento de las encuestas de satisfacción para los diferentes grupos de interés, así como un procedimiento similar al realizado desde la misma unidad para valorar la satisfacción del alumnado con la docencia.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad
Año: 2018

Criterio:
Tipo: Recomendación

Recomendación 6: 2017/18: PD.II.1. Dificultad en algunos procedimientos para obtener todos los indicadores de evolución del centro y de la universidad. Los datos deberían venir cargados por defecto en el formulario, dejando a los responsables del Grado tan solo la tarea de interpretación de los mismos. Dotar de mayor cantidad de personal a la Unidad de garantía de calidad de la UCA. Mayor reconocimiento de créditos por la labor de control de la calidad de la titulación.

Justificación: Dado que hay acciones de mejora en curso no se puede considerar que la recomendación esté resuelta completamente, pero sí se pueden observar resultados positivos. Las acciones en curso son adecuadas a la recomendación. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la misma.

Acción de Mejora 1: Se solicita la corrección de los errores y otra información relativa a los indicadores a la UCE mediante CAU (Centro de Atención al Usuario de la UCA), exponer en las CGC del centro la falta de consenso entre el personal UCE, así como de la falta de personal para atender la demanda de todos los títulos. Además, se reflejará en la misma comisión la complejidad que conlleva el control del Título y su poco reconocimiento de los responsables del mismo. La evolución de los indicadores del Título, Centro y Universidad están publicados en el Sistema de Información y en el Gestor Documental. Por otra parte, la plantilla del Servicio de Gestión de la Calidad se ha cubierto en su totalidad durante 2020.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Acción de Mejora 2: Crear una comisión interna de planificación de los títulos del centro para realizar un cronograma de actuación con la Unidad de Calidad y proceder a realizar reuniones periódicas en pro a la detección y corrección de los errores, así como otros déficits de información relativa a los indicadores. Además de exponer en las CGC del centro la falta de consenso entre el personal UC, así como de la falta de personal para atender la demanda de todos los títulos. Además, se reflejará en la misma comisión la complejidad que conlleva el control del Título y su poco reconocimiento (créditos) de los responsables del mismo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación se está trabajando en la revisión del SGC. En el mismo está previsto el diseño de una metodología para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad
Año: 2018

Criterio:
Tipo: Recomendación

Recomendación 8: 2017/18: PD.III.2. Incrementar la participación del profesorado en acciones formativas.

Justificación: Las acciones de mejora descritas son adecuadas y pertinentes para resolver la recomendación, pero aún no están terminadas y no se observan resultados positivos. Las acciones plantean que se diversifique la oferta de formación, las franjas horarias de impartición y su desarrollo a través del campus virtual. Si esto no diera resultados se podría consultar al propio PDI sobre sus necesidades de formación, por el medio que se considere más oportuno. Se mantiene abierta la recomendación con objeto de hacer seguimiento.

Acción de Mejora 1: Las actividades formativas serán comunicadas al profesorado a través de TAVIRAS (Correos de envío masivo a los colectivos implicados) desde la Unidad de Innovación de la UCA. Además, con el objeto de reforzar esta acción, este punto se recordará puntualmente a los profesores en las reuniones mantenidas con ellos, informando sobre las convocatorias existentes, motivándolos y asesorándolos en su participación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TEN3JV77RM2NF7FYLYLGVFWPKG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEN3JV77RM2NF7FYLYLGVFWPKG	PÁGINA	3/5
			

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Crear un campus virtual en la plataforma Moodle destinado al profesorado donde se informe de los diferentes cursos ofertados por la unidad de formación al profesorado de la UCA.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: 2017/18: PD.IV.1. Aumentar la satisfacción del alumnado con los programas y actividades tanto de apoyo como de orientación académica y profesional del alumnado.

Justificación: Se han formulado nuevas acciones (acción de mejora 3) al constatar la falta de resultados de la acción de mejora 1. Se estima que las acciones aplicadas son adecuadas, pero no existen suficientes evidencias para considerar esta recomendación resuelta. Además, la información aportada en el apartado de indicadores señala que el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional se valoró para los cursos 2017-18 y 2018-19 con 2.5 (sobre 5). Queda por lo tanto un amplio margen de mejora. Se mantiene abierta la recomendación al objeto de hacer seguimiento.

Acción de Mejora 1: Realizar una revisión de los programas y actividades ofertadas por parte del Vicedecanato de Orientación del Centro (Facultad de Ciencias de la Educación), así como la creación de un buzón de sugerencias o demandas de actividades que al estudiantado le pueda resultar de interés. Con el objetivo de analizar y crear un programa más atractivo y efectivo (Actividades más demandadas por los estudiantes, dentro de las posibilidades de realización).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Apertura de cursos (uno por cada curso) en la plataforma Moodle (Campus Virtual) para facilitar información sobre actividades formativas de apoyo y orientación académica y profesional.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Realizar un apartado en el documento que se le solicita a los representantes de los cuatro cursos sobre sugerencias/propuesta de actividades de orientación profesional que estimen puedan ser relevantes en su campo/área de trabajo para ser ofertada desde el Centro.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

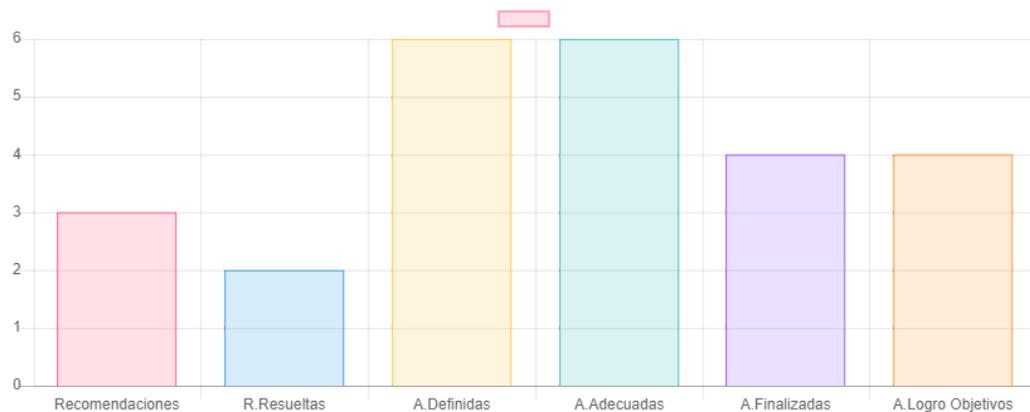
4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	0	1	0	0	1	3
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	1	0	0	1	2
Acciones Definidas	0	2	0	1	0	0	3	6
Acciones Adecuadas	0	2	0	1	0	0	3	6
Acciones Finalizadas	0	0	0	1	0	0	3	4
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	1	0	0	3	4

Código Seguro de Verificación:R2U2TEN3JV77RM2NF7FYLYLGVFWPKG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEN3JV77RM2NF7FYLYLGVFWPKG	PÁGINA	4/5
			



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TEN3JV77RM2NF7FYLYLGVFWPKG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEN3JV77RM2NF7FYLYLGVFWPKG	PÁGINA	5/5
			